



JORNADAS INFORMATIVAS ERASMUS+

PROYECTOS KA2
CONVOCATORIA 2021

(EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL,
EDUCACIÓN ESCOLAR Y DE PERSONAS ADULTAS)

21 de abril de 2021

ÍNDICE

1. ¿Qué son las asociaciones de cooperación?
2. Objetivos de la acción
3. Prioridades
4. Criterios de admisibilidad
5. Puesta en marcha de un proyecto
6. Aspectos horizontales que han de tenerse en cuenta
7. Criterios de concesión
8. Normas de financiación
9. Pasos esenciales y últimos consejos para solicitar un buen proyecto KA2

1

¿Qué son las asociaciones de cooperación?

Asociaciones para la cooperación

KA220

Nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Acción clave 1
(KA1)

Movilidad de
personas

Acción clave 2
(KA2)

Cooperación entre
organizaciones

Acción clave 3
(KA3)

Apoyo al desarrollo y
cooperación de
políticas

Jean Monnet

Actividades Jean
Monnet

01

Asociaciones a pequeña escala

02

Asociaciones de cooperación

Asociaciones para la cooperación

KA220

Nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Acción clave 1
(KA1)

Acción clave 2
(KA2)

Acción clave 3
(KA3)

Jean Monnet

Movilidad de
personas

Cooperación entre
organizaciones

Apoyo al desarrollo y
cooperación de
políticas

Actividades Jean
Monnet

01

Asociaciones a pequeña escala

02

Asociaciones de cooperación

Asociaciones para la cooperación

KA220

El tamaño y alcance de las asociaciones para la cooperación y sus actividades dependerán de los objetivos del proyecto, las organizaciones participantes implicadas o el impacto previsto, entre otros factores.

¿Asociaciones de cooperación o asociaciones a pequeña escala?



Si el **objetivo principal** de su proyecto es permitir que su organización incremente **la calidad** y pertinencia de las actividades, ampliar y reforzar sus **redes de organizaciones asociadas** e incrementar su capacidad para operar de **manera conjunta a nivel transnacional**, impulsando la internacionalización de sus actividades, también intercambiando o desarrollando prácticas y métodos nuevos, así como poniendo en común y confrontando ideas.

Y además apoyar el desarrollo, la **transferencia o la implementación de prácticas innovadoras**, así como la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Asociaciones para la cooperación

KA220

El tamaño y alcance de las asociaciones para la cooperación y sus actividades dependerán de los objetivos del proyecto, las organizaciones participantes implicadas o el impacto previsto, entre otros factores.

¿Asociaciones de cooperación o asociaciones a pequeña escala?



ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN

Si el objetivo principal de su Proyecto es permitir que su organización incremente la calidad y pertinencia de sus actividades, ampliar y reforzar sus redes de organizaciones asociadas, incrementar su capacidad para operar de manera eficaz a nivel internacional, impulsando la internacionalización de sus actividades, también incrementando el desarrollo de prácticas y métodos nuevos, así como el intercambio de ideas.

además apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras, así como la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Asociaciones para la cooperación: documentación

Erasmus+
Guía del programa

Guía del Programa en español.
Versión 2 (2021):
08-04-2021

New application forms

Comisión Europea | Formularios Erasmus+

www.sepie.es

Asociaciones de cooperación

KA220

El tamaño y alcance de las asociaciones para la cooperación y sus actividades dependerán de los objetivos del proyecto, las organizaciones participantes implicadas o el impacto previsto, entre otros factores.

Sectores



Educación
Escolar
KA220-SCH



Formación
Profesional
KA220-VET



Educación de
Personas
Adultas
KA220-ADU



Educación
Superior
KA220-HED

2

Objetivos de la acción

Asociaciones para la cooperación: objetivos

KA220

1

Mejorar la calidad del trabajo, las actividades y las prácticas de las organizaciones e instituciones implicadas.

ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN

2

Desarrollar la capacidad de las organizaciones para trabajar a nivel transnacional y entre sectores.

ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN

3

Atender a prioridades y necesidades comunes en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN

4

Propiciar la transformación y el cambio individual, sectorial o de organización), dando lugar a mejoras y nuevos enfoques.

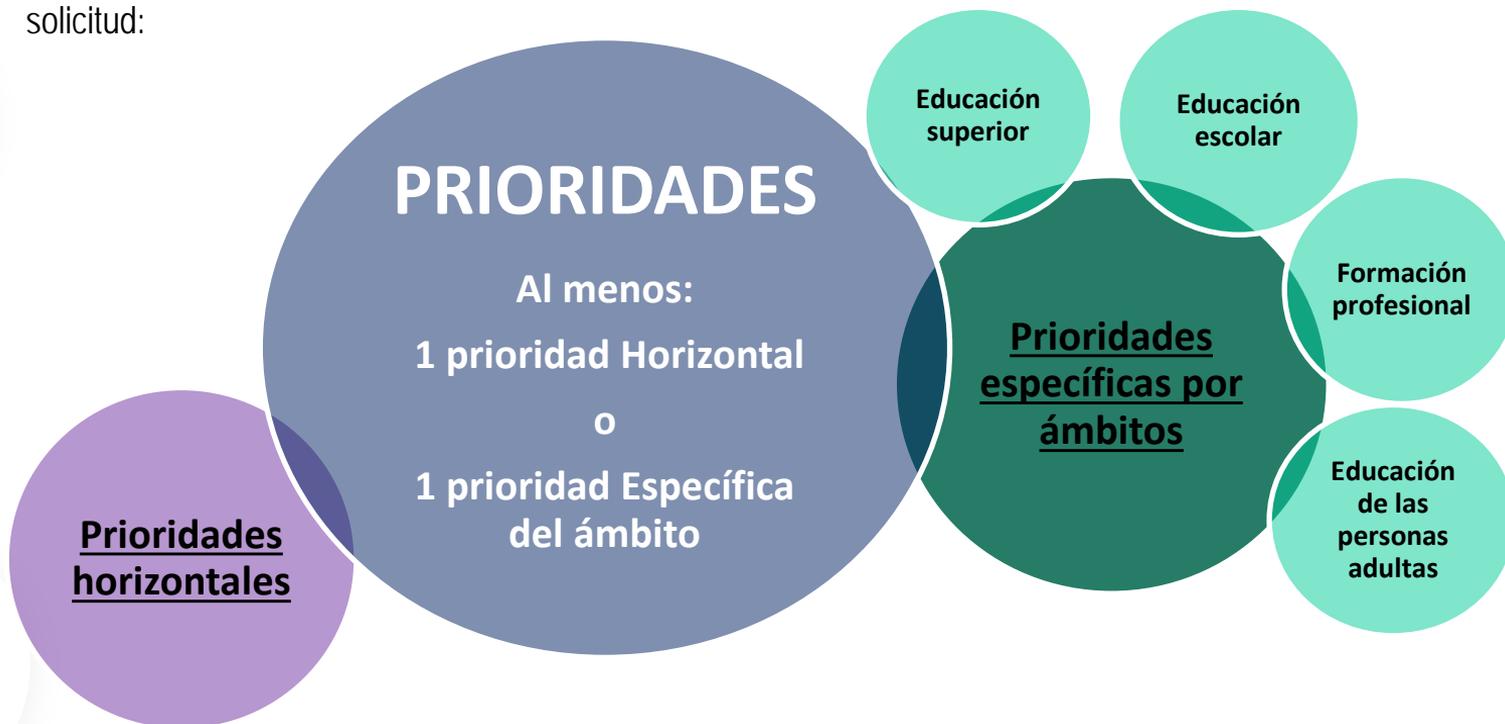
ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN

3

Prioridades

Prioridades

A la hora de diseñar las propuestas de proyecto, estos deben estructurarse en torno a **una o varias prioridades horizontales** (aplicables a todos los sectores de Erasmus+) **o específicas** (sectoriales) e incluirlas en la fase de solicitud:



Prioridades horizontales

En 2021, las asociaciones para la cooperación deben abordar uno o varios de los siguientes ámbitos prioritarios (o de las prioridades específicas):

Inclusión y diversidad en todos los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Abordaje de la transformación digital mediante el desarrollo de la preparación, la resiliencia y la capacidad digitales.

Valores comunes, compromiso y participación cívicos.

Prioridades **específicas** en el ámbito de la Educación Superior

Promover sistemas de educación superior interconectados.

Estimular prácticas de aprendizaje y enseñanza innovadoras.

Desarrollar las disciplinas CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) / CTIAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), aumentando en particular la participación de las mujeres en estas disciplinas.

Recompensar la excelencia en el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo de capacidades.

Crear sistemas de educación superior inclusivos.

Apoyar las capacidades digitales del sector de la educación superior.

Prioridades **específicas** en el ámbito de la Educación Escolar

Abordar las desventajas en términos de aprendizaje, el abandono escolar prematuro y el dominio insuficiente de las capacidades básicas.

Ayudar al profesorado, los directores de los centros escolares y otras profesiones relacionadas con la enseñanza.

Desarrollar las competencias clave.

Fomentar un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.

Promover el interés y la excelencia en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) y el enfoque CTIAM.

Desarrollar sistemas de atención y educación de la primera infancia de alta calidad.

Desarrollar sistemas de atención y educación de la primera infancia de alta calidad.

Prioridades **específicas** en el ámbito de la Formación Profesional

Adaptar la educación y la formación profesionales a las necesidades del mercado de trabajo.

Aumentar la flexibilidad de las oportunidades en el ámbito de la educación y la formación profesionales.

Contribuir a la innovación en el ámbito de la educación y la formación profesionales.

Aumentar el atractivo de la FP.

Mejorar la garantía de la calidad en el ámbito de la educación y la formación profesionales.

Elaborar y poner en práctica estrategias de internacionalización para los proveedores de EFP.

Prioridades **específicas** en el ámbito de la Educación de las Personas Adultas

Mejorar la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje de alta calidad para las personas adultas.

Crear itinerarios de mejora de las capacidades, mejorar la accesibilidad y aumentar la implantación de la educación de personas adultas.

Mejorar las competencias de los educadores y otro personal involucrado en la educación de personas adultas.

Mejorar la garantía de la calidad en el ámbito de la educación de personas adultas.

Desarrollar centros de aprendizaje orientados al futuro.

Promover el programa Erasmus+ entre todos los ciudadanos y las diferentes generaciones.

4

Criterios de admisibilidad



















Criterios de admisibilidad: restricción

Una organización de cooperación solo puede presentar una solicitud y a una única agencia nacional por cada plazo de la convocatoria*.

*Esto incluye tanto a las agencias nacionales Erasmus+ como a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), con sede en Bruselas.

¿Qué tipo de organizaciones pueden participar?

Mínimo 3
socios de
diferentes
países

Países del programa
(coordinador)



Países asociados*
(solo si se justifica)



*Como norma general, las asociaciones de cooperación persiguen la cooperación entre organizaciones establecidas en los países del programa. Sin embargo, **solo si su participación aporta al proyecto un valor añadido esencial**, las organizaciones de países asociados pueden participar como socios (no como solicitantes).

5

Puesta en marcha de un Proyecto

Puesta en marcha de un Proyecto

Un proyecto de asociación de cooperación se estructura en **cuatro etapas**, que comienzan incluso antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para recibir financiación

01

PLANIFICACIÓN

02

PREPARACIÓN

03

EJECUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES

04

SEGUIMIENTO

Puesta en marcha de un Proyecto

Un proyecto de asociación de cooperación se estructura en cuatro etapas, que comienzan incluso antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para recibir financiación

PLANIFICACIÓN

“definición de las necesidades, los objetivos, los resultados de aprendizaje y del proyecto, los formatos de las actividades, el calendario, etc.”



Puesta en marcha de un Proyecto

Un proyecto de asociación de cooperación se estructura en cuatro etapas, que comienzan incluso antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para recibir financiación

02

PREPARACIÓN

“planificación de las actividades, desarrollo del programa de trabajo, disposiciones prácticas, confirmación de los grupos destinatarios de las actividades previstas, celebración de acuerdos con las organizaciones asociadas, etc.”



Puesta en marcha de un Proyecto

Un proyecto de asociación de cooperación se estructura en cuatro etapas, que comienzan incluso antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para recibir financiación

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

“desarrollo de las diferentes actividades planificadas en el marco del proyecto seleccionado”



Puesta en marcha de un Proyecto

Un proyecto de asociación de cooperación se estructura en cuatro etapas, que comienzan incluso antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para recibir financiación

SEGUIMIENTO

“evaluación de las actividades y su impacto a distintos niveles, puesta en común y utilización de los resultados del proyecto”



6

Aspectos horizontales que han de tenerse en cuenta

Aspectos horizontales esenciales

Además de cumplir los criterios formales y establecer un mecanismo de cooperación sostenible con todos los socios del proyecto, los siguientes elementos pueden contribuir a incrementar el impacto y la ejecución cualitativa de las asociaciones de cooperación a lo largo de las distintas fases del proyecto.



Sostenibilidad
medioambiental



Inclusión y diversidad



Dimensión digital



Se anima a los solicitantes a que tengan en cuenta estas oportunidades y dimensiones para diseñar los proyectos de asociaciones de cooperación.

7

Criterios de concesión

Criterios de concesión



Criterios de concesión

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Máximo	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia del Proyecto	30	15
Calidad del diseño y la ejecución del Proyecto	20	10
Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación	20	10
Impacto	30	15
	100	60

Criterios de concesión: pertinencia del proyecto

1	La propuesta es pertinente para los objetivos y las prioridades de la acción; además es innovadora y complementaria a otras iniciativas anteriores
2	El perfil, la experiencia y las actividades son pertinentes para el ámbito de la solicitud
3	La propuesta aporta un valor añadido a nivel de la UE que no se habrían alcanzado con las actividades realizadas en un solo país
4	Se basa en un análisis de necesidades genuino y adecuado
5	La propuesta es adecuada para crear sinergias entre distintos ámbitos de la educación, formación, juventud y deporte, presentando un gran potencial

Criterios de concesión: calidad del diseño y la ejecución del proyecto

1	Los objetivos están claramente definidos, son realistas y adecuados a las organizaciones participantes y los destinatarios
2	La metodología propuesta es clara, adecuada y viable
3	El proyecto tiene un diseño respetuoso con el medio ambiente e incorpora prácticas ecológicas en las distintas fases del Proyecto
4	El proyecto incorpora el uso de herramientas y métodos de aprendizaje digitales
5	Las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva y están abiertas a personas con menos oportunidades
6	Si el proyecto incluye actividades de formación, enseñanza o aprendizaje, como éstas son adecuadas a los objetivos, de calidad en su gestión y adecuadas en número y perfil con los participantes.

Criterios de concesión: calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación

1	Combinación apropiada de organizaciones participantes en términos de perfil, experiencia previa en el programa y conocimientos especializados para completar con éxito todos los objetivos del proyecto
2	El proyecto implica a organizaciones menos experimentadas o de nueva incorporación a la acción
3	La distribución de tareas demuestra el compromiso y la contribución activa de las organizaciones
4	La propuesta incluye mecanismos eficaces de coordinación y comunicación
5	Si procede, la aportación al proyecto de un valor añadido esencial de una organización participante de un país asociado

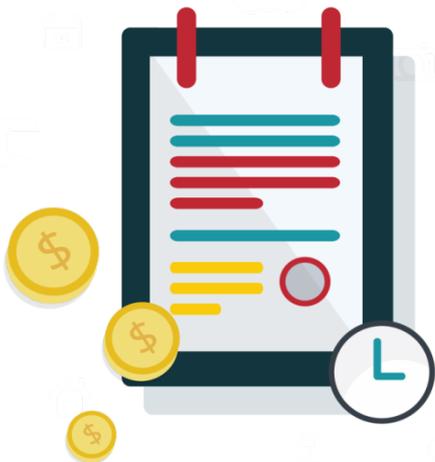
Criterios de concesión: impacto

1	La propuesta incluye medidas concretas y lógicas para integrar los resultados del proyecto en el trabajo habitual de las organizaciones participantes
2	El proyecto presenta potencial para influir positivamente en los participantes y las organizaciones; así como en las comunidades en general
3	La propuesta incluye medidas para garantizar la sostenibilidad y el impacto continuado una vez agotada la subvención
4	La propuesta incluye medidas concretas y eficaces de divulgación
5	Los resultados del proyecto ofrecen potencial para su uso fuera de las organizaciones involucradas durante y después de su finalización, así como a nivel local, regional, nacional o europeo.

8

Normas de financiación

Normas de financiación



El modelo de financiación propuesto consta de un menú de categorías presupuestarias entre las cuales los solicitantes tendrán que elegir con arreglo a las actividades que deseen llevar a cabo y a los resultados que quieran alcanzar.

La subvención total de un proyecto es una cantidad variable, con un mínimo de 100.000 EUR y un máximo de 400.000 EUR para proyectos con una duración mínima de 12 meses y máxima de 36 meses.

Normas de financiación: categorías presupuestarias



Gestión y ejecución del proyecto

- ✚ El formulario la calcula automáticamente en función del número de socios:
 - 500 EUR al mes para la organización coordinadora
 - 250 EUR al mes por cada socio no coordinador
 - Por encima de 10 socios, no se sigue añadiendo presupuesto para gestión
- ✚ Cubre todas las actividades del proyecto que no cuenten con otra partida específica (planificación, finanzas, coordinación y comunicación entre socios, difusión, impresión de folletos, elaboración de webs, evaluaciones externas, expertos, asistentes a reuniones que no sea personal de los socios, etc.)
- ✚ **Máximo:** 2.750 EUR por mes
- ✚ **Regla de asignación:** en función de la duración de la asociación de cooperación y el número de organizaciones participantes implicadas.

Reuniones de proyectos transnacionales

- ✚ **Objetivo:** financiar la participación en **reuniones entre socios** del proyecto **con fines de ejecución y coordinación**. Contribución a los costes de viaje y estancia.
- ✚ El formulario asigna la subvención automáticamente a cada socio en función del número de reuniones y de participantes en las mismas:
 - Para desplazamientos de entre 100 y 1.999 km*:
575 EUR por participante y reunión
 - Para desplazamientos de entre 2.000 km* o superiores:
760 EUR por participante y reunión
- ✚ **Regla de asignación:** en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas

**Las distancias de viaje deben calcularse utilizando la calculadora de distancia admitida por la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm*

Resultados del proyecto

- Objetivo: financiar los costes de personal de las organizaciones participantes en el proyecto para la **obtención de los resultados del proyecto***.

<u>Gestor/día</u>	<u>Investigador/día</u>	<u>Técnico/día</u>	<u>Administrativo/día</u>
Tabla B.1.1	Tabla B.1.2	Tabla B.1.3	Tabla B.1.4

- Datos que se introducen en el formulario:

Por cada socio:		
Socios que participan	Días de trabajo	Categoría profesional

- Para poder optar a este tipo de subvención, será necesario que **la calidad y la cantidad de los resultados sean adecuadas**. Además, deberá quedar probado su potencial en términos de impacto, así como de uso y aprovechamiento.
- Regla de asignación:** se espera que los costes de personal de gestión y administrativo queden cubiertos por la partida «Gestión y ejecución del proyecto». Para evitar posibles solapamientos con esta partida, los solicitantes habrán de justificar el tipo y el volumen de los costes de personal solicitados para cada resultado propuesto.

*Esta partida se reserva a productos de magnitud y relevancia considerables; los productos pequeños se financiarán mediante la partida de gestión.

Resultados del proyecto: importe

3. RESULTADOS DEL PROYECTO

Países del programa	Personal de gestión	Profesor/Formador /Investigador	Técnico	Personal administrativo
	Importe por día en EUR			
Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Suecia, Liechtenstein, Noruega	294	241	190	157
Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Finlandia, Islandia	280	214	162	131
Chequia, Grecia, España, Chipre, Malta, Portugal, Eslovenia	164	137	102	78
Bulgaria, Estonia, Croacia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Macedonia del Norte, Turquía	88	74	55	39

Resultados del proyecto: importe

3. RESULTADOS DEL PROYECTO

Países asociados	Personal de gestión	Profesor/Formador /Investigador	Técnico	Personal administrativo
	Importe por día en EUR			
Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Kuwait, Macao, Mónaco, Qatar, San Marino, Suiza	294	241	190	157
Andorra, Brunéi, Emiratos Árabes Unidos, Estado de la Ciudad del Vaticano, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur	280	214	162	131
Arabia Saudí, Bahamas, Bahréin, Hong Kong, Israel, Omán, República de Corea, Taiwán	164	137	102	78
<small>Albania, Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladés, Barbados, Belice, Benin, Bielorusia, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerun, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Esuatini, Etiopía, Filipinas, Fiji, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irak, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kosovo, Laos, Lesoto, Libano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia, Moldavia, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar/Birmania, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Ruanda, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Territorio de Rusia reconocido por el Derecho Internacional, Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho Internacional, Tíbet Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Tuvatu, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabue</small>	88	74	55	39

Resultados del proyecto: importe

Algunos ejemplos de resultados del proyecto son:

- Bases de datos informatizadas.
- El desarrollo de una parte o un currículo completo.
- Recursos educativos abiertos
- Un portal educativo.
- Una guía metodológica susceptible de ser publicada.
- Un software específico.
- Herramientas TIC originales, creadas en el proyecto.

Eventos multiplicadores

- Objetivo: financiar la **organización de eventos dirigidos a poner en común y difundir los resultados del proyecto** (salvo los costes de viaje y estancia de los representantes de las organizaciones participantes que intervengan en el proyecto).
- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de participantes en el evento:

Por participante local <small>(participante del país donde se celebra el acto)</small>	Por participante internacional <small>(participante procedente de otro país)</small>	Por participante en actos virtuales
100 EUR	200 EUR	15 EUR

- Regla de financiación:** solo se subvencionarán eventos multiplicadores directamente relacionados con los resultados del proyecto. Un proyecto cuyos resultados no estén subvencionados no podrán recibir subvención para organizar eventos multiplicadores*.
- Máximo:** 30.000 EUR por proyecto, de los cuales, máximo 5.000 EUR para actos virtuales por proyecto.

*Los eventos de difusión de productos de menor envergadura serán financiados con costes de gestión.

Apoyo a la inclusión

Apoyo a la inclusión

Costes relacionados con la participación de personas con menos oportunidades.

Regla de asignación: basado en el número de participantes con menos oportunidades.

100 EUR por participante

Mecanismo de financiación: coste unitario

Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes justificados de viajes y estancia si no se solicita una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias "Viajes" y "Apoyo individual").

Regla de asignación: motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

100 % de los costes elegibles

Mecanismo de financiación: coste real

Costes excepcionales

Costes excepcionales

Costes reales relativos a la subcontratación o a la adquisición de bienes y servicios.

- En el caso de bienes, estos deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, y no para el uso cotidiano de las organizaciones participantes (equipos informáticos, mobiliario, etc.)
- En el caso de servicios, la subcontratación ha de estar vinculada a servicios que no pueden ser proporcionados directamente por las organizaciones participantes por razones debidamente justificadas.

Costes derivados de la prestación de una garantía financiera, si la agencia nacional la solicita.

Gastos de viaje elevados de los participantes, incluido el uso de medios de transporte más limpios con menores emisiones de carbono

Regla de asignación: la solicitud debe estar motivada justificada por el solicitante y aprobada por el SEPIE

80 % de los costes elegibles

Mecanismo de financiación: coste real

Máximo de 50.000 EUR por proyecto (excluyendo los costes derivados de la garantía financiera)

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes.

Apoyo para gastos de viaje

Regla de asignación: en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.

Mecanismo de financiación: coste unitario

Distancia	Des. estándar	Des. ecológico
0 – 99 km	23 EUR	
100 – 499 km	180 EUR	210 EUR
500 – 1.999 km	275 EUR	320 EUR
2.000 – 2.999 km	360 EUR	410 EUR
3.000 – 3.999 km	530 EUR	610 EUR
4.000 – 4.999 km	820 EUR	
8.000 km o más	1.500 EUR	

Costes relacionados con la estancia durante la actividad

Apoyo individual

Regla de asignación: motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

Mecanismo de financiación: coste unitario

	PERSONAL	ESTUDIANTES
Día 1 - 14	106 EUR	58 EUR
Día 15 - 60	74 EUR	41 EUR
A partir del día 60	53 EUR	29 EUR

Costes vinculados al apoyo ofrecido a los participantes para mejorar el conocimiento del idioma de instrucción o trabajo.

Apoyo lingüístico

Regla de asignación: en función del número de participantes y solo para actividades que duren entre 2 y 12 meses.

Mecanismo de financiación: coste unitario

150 EUR por participante que necesita apoyo lingüístico

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

Las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación pueden asumir cualquier forma que sea pertinente para el proyecto y pueden involucrar a más de un tipo de participante, ya sea individualmente o en grupo.



El formato, el objetivo y el tipo y número de participantes en las actividades propuestas se describirán y justificarán como parte de la solicitud del proyecto (no pueden ser un objetivo del proyecto).

Los participantes admisibles en las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación pueden ser:

- ✚ Personal docente y no docente, como por ejemplo profesores (incluidos los profesores universitarios), formadores y demás personal que trabaja en las organizaciones participantes;
- ✚ Trabajadores en el ámbito de la juventud;
- ✚ Expertos y profesores invitados de organizaciones no participantes;
- ✚ Aprendices, estudiantes de FP, estudiantes de educación superior, estudiantes adultos y alumnos de organizaciones participantes;
- ✚ Jóvenes procedentes de los países de las organizaciones participantes;
- ✚ Personal deportivo, como por ejemplo entrenadores, directivos o monitores; deportistas o árbitros.

8

Pasos esenciales y últimos consejos para presentar una buena solicitud para un proyecto KA2

Pasos esenciales para solicitar un proyecto KA2

Detectar una necesidad.

Buscar posibles soluciones (idea de proyecto).

¿Existe ya esa solución? (PRP+: <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>).

Sí: Solicitud de subvención no necesaria.

No: ¿Necesito hacerlo a nivel Europeo?

- No: Solicitud de subvención no necesaria.
- Sí: Comienzo siguiente fase.

Búsqueda de socios y proyectos similares: PRP+.

Acuerdos y mandatos con los socios.

Redacción de la solicitud.

Revisión y acuerdo de todos los socios.

Envío de la solicitud.

Consejos para presentar una buena solicitud KA2



¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

